



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

11353 *Procedimiento de cambio de titularidad en los derechos funerarios de los nichos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sepultura 147, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida*

Por la Alcaldía, en fecha 16 de noviembre de 2020, vista la solicitud presentada por **Isabel, Gabriel Ángel y Sebastián Gomila Company**, de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sepultura 147, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida, como herederos de la Sra. Isabel Company Puigserver.

Vista la escritura de aceptación de herencia de fecha 8 de septiembre de 2020, núm. de protocolo 3.542, con motivo de la muerte de Isabel Company Puigserver,

Ha dictado la Providencia siguiente:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de cambio de titularidad de los derechos funerarios de los nichos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Sepultura 147, de la zona 2, del Cementerio Municipal de Algaida de los que era titular la Sra. Isabel Company Puigserver, a favor de **Isabel Gomila Company, Gabriel Ángel Gomila Company y Sebastián Gomila Llopart**, por partes iguales.

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Algaida, 18 de noviembre de 2020

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

